

APUDEPA. El patrimonio cultural en un espacio de consumo.

APUDEPA. Cultural heritage in a consumption space



Ilustración 1. Azucarera del Jalón en Épila. Foto APUDEPA.

Carlos Britián

Arquitecto y miembro del Consejo de Acción Pública para la Defensa del patrimonio Aragonés (APUDEPA).

Resumen

El espacio en la sociedad contemporánea se caracteriza por ser una de las principales materias de inversión económica. En el contexto urbanístico español, la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés actúa desde el convencimiento de que la protección del patrimonio pasa por una ordenación racional del espacio que haga primar su valor cultural, natural y social sobre su potencial como fuente de beneficios económicos particulares.

Palabras clave: APUDEPA. Asociacionismo. Ciudadanía. Patrimonio Cultural. Espacio. Arquitectura. Arte. Historia. Urbanismo. Ordenación del territorio. Paisaje.

Abstract

In contemporary society, space is characterized by being one of the main matters of economic investment. Within the context of urbanism in Spain, the association for the Public Action for the Defense of Aragon Heritage (APUDEPA) acts according to the conviction that heritage protection depends on a rational ordering of the space that makes its cultural, natural and social values prevail over its potential as a source of particular profit.

Keywords: APUDEPA. Citizenship. Cultural Heritage. Space. Architecture. Art. History. Urbanism. Territorial ordering. Landscape.



Carlos Britián

Carlos Britián es arquitecto por la Universidad Politécnica de Cataluña (2008). Desde 2006 es voluntario activo de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) y actualmente es miembro de su Consejo de Dirección. En su seno ha colaborado en numerosas acciones de defensa del patrimonio cultural. Ha escrito artículos para la prensa aragonesa y para el Blog de APUDEPA. En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona ha sido becario de apoyo a la docencia de los profesores de Composición Arquitectónica Marta Llorente, Josep Maria Montaner, Jordi Oliveras y Antoni Ramon...

Contacta con el autor: calbertobitri@msn.com

La Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés, APUDEPA, nació el 8 de mayo de 1996, tras unos primeros encuentros que convocaron desde febrero a los ciudadanos interesados en la salvaguarda del patrimonio. Fueron testigo del alumbramiento, en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, 16 personas con edades, ideologías y formaciones muy diferentes. Sus 16 rubricas en el acta fundacional simbolizaban la voluntad integradora, colectiva y plural con que nacía la Asociación, que aprobó sus Estatutos en la primera Asamblea General, el 27 de junio.

Inmediatamente después se formó la Comisión que se encargó de guiar a APUDEPA hasta la constitución de sus órganos estatutarios. La compusieron los historiadores del arte Belén Boloqui y Gonzalo Borrás (que pronto abandonó la Asociación) y el jurista Emilio Gastón, primer Justicia de Aragón tras la restauración de la institución histórica y su adaptación al régimen democrático. En diciembre fueron designados los primeros miembros del Consejo de Dirección, con Belén Boloqui como presidenta, Emilio Gastón como vicepresidente y el historiador del arte Arturo Ansón como secretario. A Gastón le debe APUDEPA el uso del concepto jurídico de “acción pública”, reconocido por las leyes españolas para la participación social y el control de la legalidad en materia de ordenación urbanística. El derecho de los ciudadanos a ejercer la “acción pública” se deriva del mero título de ciudadanía y por ello se entiende que su ejercicio no se asienta sobre la existencia de intereses particulares sino sobre la defensa del interés general. En efecto, incluso previamente a cualquier consideración patrimonial, el control de la legalidad y la defensa del interés general de los ciudadanos son los dos pilares básicos sobre los que se asienta la labor diaria de APUDEPA.

Sobre estos cimientos (el carácter colectivo, integrador y plural) y sobre los dos pilares básicos (el control de la legalidad y la defensa del interés general) APUDEPA ha venido levantando un edificio siempre inacabado de defensa del patrimonio cultural, entendido éste de forma cada vez más amplia, mediante su conservación integrada y orgánica.

EMPEZANDO POR ÉPILA

La Azucarera del Jalón como síntoma

La causa inmediata que provocó la movilización previa al nacimiento de APUDEPA, fundamentalmente en el seno de la Universidad de Zaragoza, fue el inminente derribo de la Azucarera del Jalón, en Épila, una de las más importantes de España. Era a principios de 1996 el último síntoma de una actitud pública y privada generalizada de maltrato constante a los vestigios culturales. [Ilustración 2] [Ilustración 3]



Ilustración 2. Interior abandonado de la Azucarera de Alagón. 2007. Foto Carlos Bitrián.



Ilustración 3. Exterior abandonado de la Azucarera de Alagón. 2007. Foto Carlos Bitrián.

Que el primer elemento patrimonial a defender fuera un bien inmueble no fue, seguramente, casual: APUDEPA nació en respuesta a un estado de cosas cuyos efectos en la construcción y en el consumo del espacio eran hasta el momento desconocidos en España. El país sumaba varias décadas bajo un modelo económico basado en el negocio inmobiliario y las nuevas acometidas a mediados de los años 90 presagiaban heridas cada vez más profundas en el paisaje y en la arquitectura. Que dicho bien inmueble no fuera un edificio único ni aislado, sino un conjunto heterogéneo de edificios conformando un sistema de arquitectura y, por tanto, algo así como un paisaje¹, tampoco es baladí. La Asociación es especialmente sensible a la relación entre las cosas, entre los elementos naturales o artificiales de una ciudad o un territorio. Y que el conjunto de edificios tuviera un carácter industrial también es significativo: ejemplifica el empeño de APUDEPA por abordar la defensa del patrimonio de un modo lo más abierto posible, prestando especial atención a aquellos elementos más ignorados por el

¹ MONTANER, Josep María. “Sistemas de arquitectura”, *El País* (edición Cataluña), 25 de febrero de 2005.

discurso dominante, tales como las arquitecturas industrial o popular, las infraestructuras hidráulicas, los sistemas agrícolas o el paisaje.

La Azucarera del Jalón, sin embargo, fue cayendo bajo la acción de la piqueta, hasta convertirse en un recuerdo y quedar reducida al motivo icónico de sus altivas chimeneas. En esta acción destructora estaban implicados ya buena parte de los factores permanentemente denunciados por APUDEPA: los intereses económicos y urbanísticos, la indiferencia o la resignación general de la ciudadanía, la ignorancia de los valores culturales del patrimonio, el atroz silencio de los profesionales, la opacidad y la incompetencia de las administraciones públicas y la reducción de las políticas de conservación a unos elementos mutilados (en este caso chimeneas, en otros, fachadas) con la pretensión de convertir la complejidad arquitectónica y cultural en una inofensiva imagen de marca.

Y un poco más allá, el ejemplo de la villa de Épila

A pocos metros de la Azucarera, en la misma villa de Épila, otros agravios actuales permiten seguir ejemplificando la actitud de APUDEPA respecto al patrimonio y al territorio. Muchos de los grandes caserones de la villa permanecen abandonados, mostrando una de las realidades urbanas más dolorosas de las que son generales en España: la convivencia del abandono interior de la ciudad con el fomento de su extensión territorial, provocados ambos por el imperio de la rentabilidad económica inmediata y particular y por la defensa del derecho a la promoción inmobiliaria aún a costa del deber de conservación y mantenimiento. Volveremos sobre ello más adelante.

De entre la arquitectura civil de Épila destaca, sin duda, el palacio de los Condes de Aranda (erigido fundamentalmente entre los siglos XIV al XVIII, es una de las más importantes construcciones palaciales aragonesas). Tras la cesión en 1998 del inmueble a la villa, por parte de la Casa de Alba, el planteamiento de las primeras intervenciones refleja otro de los grandes problemas del patrimonio cultural: la ausencia de coordinación interdisciplinar y de una metodología de actuación mancomunada que parta del compromiso, desde el principio hasta el fin de la intervención, de todas las disciplinas afectadas (cada vez más y más específicas) y también de las personas a cuyo disfrute el bien se dirige. [Ilustración 4]



Ilustración 4. Fachada posterior del palacio de los Condes de Aranda en Épila (ampliación barroca). Convento de la Concepción y tapia de la huerta. Foto APUDEPA.

En el caso del palacio de los Condes de Aranda, los primeros síntomas, a falta de una intervención global, fueron preocupantes: se permitió el desmonte mueble y artístico del palacio por parte de los últimos propietarios privados, que lo descarnaron en sucesivas fases antes de entregarlo, sin considerar la importancia de mantener la unidad histórica, arquitectónica y artística del inmueble, pese a que fue declarado Monumento Histórico Artístico por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931. Esta “discreta” desfiguración del palacio evidencia la falta de supervisión de las administraciones competentes y las lagunas del sistema de protección, fundamentalmente en lo referente a su ejecución y cumplimiento. El Ayuntamiento de Épila ha llevado a cabo obras a modo de remiendos no demasiado sutiles y, lo más preocupante es que tanto éstos como los anuncios sobre su nuevo uso parecen realizarse sin el profundo análisis previo que la grandiosidad del edificio merece. Este estudio, que debería abarcar gran número de cuestiones (históricas, artísticas, constructivas, tipológicas, territoriales, paisajísticas...) es el inexcusable primer paso para toda intervención en un inmueble de las características del palacio. Y tendría que recabar las aportaciones no solo de todas las instancias científicas y académicas afectadas sino también de los ciudadanos interesados.

El palacio de los Condes de Aranda en Épila es el nudo principal de una basta red territorial de hitos, referencias y relaciones. En el paisaje del Jalón quedan todavía impresas las profundas huellas del sistema político, social y económico señorial anterior a la edad contemporánea. De un lado, en la villa, el palacio se incardina en un sistema de edificios entre los que se encuentra la iglesia parroquial, el convento, el castillo (del que restan escasos vestigios) y algunas construcciones vecinas de servicio. Del otro, en el territorio, con su jardín, su huerta y a mayor distancia la villa Mareca (finca de recreo y elegante capilla funeraria a punto de arruinarse) (Link 1), el palacio es el centro simbólico, institucional y jurídico de un espacio agrícola que, estando al servicio de los Aranda, se organizó mediante interesantes infraestructuras de riego. Toda intervención en el palacio, por ceñida que esté a su materialidad, debe también considerar los aspectos relacionados con el significado y el territorio. Y no solamente en relación con las cuestiones que se han citado, sino con todas aquellas que un amplio análisis interdisciplinar pueda determinar. La intervención sobre el patrimonio debe hacerse, en conclusión, con una exquisita delicadeza en la determinación del uso, un vasto conocimiento y desde la dialéctica disciplinar y ciudadana.



Link 1. Villa Mareca en Épila. 2007. Foto APUDEPA.

EL SUELO Y EL INTERÉS GENERAL.

En el territorio, las huellas del sistema económico actual

Desde los muebles, ornatos desvalijados y marcas en los arrimaderos del palacio epilense hemos llegado a un paisaje agrícola que, a través de sus antiquísimas acequias, nos lleva de la vega del Jalón al entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza. Contiguo al de Épila, el municipio de La Muela se ha convertido en el muestrario visible de la corrupción política y económica cómplice del negocio inmobiliario que ha deformado la fisonomía de amplias zonas del territorio español.

En los años de andadura de la Asociación, APUDEPA ha comprendido que, en la actualidad, la lucha por la defensa del patrimonio se enmarca irremediamente, y se confunde, con una lucha más amplia en el complejo marco de lo urbano, lo territorial y lo inmobiliario. La acción de la Asociación parte siempre de considerar que la protección del espacio (y no solamente del que posee valores patrimoniales evidentes) juega en estos momentos un papel esencial en la defensa del interés general. APUDEPA entiende los principios de justicia, equidad y equilibrio territorial, junto al derecho a la belleza, como indisociables de la causa patrimonialista. [Ilustración 5]



Ilustración 5. Vista área de la urbanización extensiva en la ciudad de Zaragoza. Foto APUDEPA.

El suelo es, en la sociedad contemporánea, una de las principales fuentes de riqueza. Materia prima para la inversión y la especulación, ha sido víctima de la codicia de unas élites que con la complicidad de los poderes políticos han logrado asociar a su consumo voraz la fortuna de los sistemas económicos y laborales. (Link 2) (Link 3). El negocio del suelo ha dado lugar a un maltrato generalizado del medio, tanto natural como cultural, y a su radical empobrecimiento; a un consumo abusivo de recursos escasos; a una consolidación del desequilibrio territorial y de la injusticia social; al aumento exponencial del precio de la vivienda, base de un endeudamiento familiar que llega a límites muy peligrosos. Hace pocas semanas recordábamos algunos datos oficiales que avalan la constatación de la desmesura urbanística española: *El Observatorio de la Sostenibilidad concluyó en 2006 que del total de la superficie española construida en la historia, un 25% lo ha sido en los últimos 30 años. En este periodo, España se ha situado a la cabeza de las listas europeas de viviendas por mil habitantes pero también de gasto familiar en vivienda, que ha pasado de un 15% del total a más de un 30%* [[http://www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad/esp/prensa/noticias/CambiosUsos Esp_CCAA.htm](http://www.sostenibilidad-es.org/Observatorio+Sostenibilidad/esp/prensa/noticias/CambiosUsos_Esp_CCAA.htm)]



Link 2. Huerta de Las Fuentes, en Zaragoza. 2009. Foto APUDEPA.



Link 3. Paisaje de Los Monegros, 2007. Foto APUDEPA.

El problema se ha agravado en los últimos años, tras la reforma liberalizadora del suelo. Si en 2001 había 51 viviendas por cada 100 personas, desde ese año a 2007 se han construido 84 por cada 100 nuevos habitantes. El Gobierno reconoce que se han construido 300 000 casas más de las necesarias cada año y que el número de viviendas nuevas todavía sin vender ronda el millón. El 31,5 % de las viviendas (datos de 2007) son secundarias y más de 3 000 000 están permanentemente vacías (Informe FUNCAS, 2005).²

Siendo el espacio algo así como el carbón de la locomotora económica, la pervivencia en él de los valores culturales y naturales que le son propios ha sido siempre un problema para el funcionamiento de la gran máquina. Por ello la conservación del patrimonio se ha querido presentar tantas veces como un freno para el “desarrollo nacional”. Y por ello se ha pretendido, en última instancia, restringir su importancia a ámbitos muy definidos y concretos, mediante sistemas de catalogaciones que, por lo demás, han limitado su eficacia, generalmente, a poco más que a una simple apariencia de lo “monumental” o “singular”.

Frente a este modelo económico y de protección patrimonial, APUDEPA apuesta por una cultura del mantenimiento y de la conservación de la riqueza y la salud ambientales que ayude a desarrollar estructuras laborales y económicas racionales y justas, que serán duraderas solo desde la austeridad.

Por ello, además de actuar en esta dirección en cada caso particular que se ha presentado, APUDEPA ha abordado en los últimos tiempos un amplio análisis de los proyectos de Ley de Urbanismo y de Ordenación del Territorio, presentados a finales de 2008 por la Diputación General ante las Cortes de Aragón. Estos proyectos ahondan en el modelo actual de urbanización extensiva, introduciendo incluso figuras legales análogas a las que han sido firmemente condenadas por el Parlamento Europeo mediante el informe Auken³, tales como el agente urbanizador.

² BITRIÁN, Carlos. “Vandalismo urbano”, *Heraldo de Aragón*, 5 de mayo de 2009.

³ Informe de 20 de febrero de 2009 sobre el impacto de la urbanización extensiva en España en los derechos individuales de los ciudadanos europeos, el medio ambiente y la

Pese a la oscuridad y al silencio con que los partidos políticos tramitan normas de tal importancia y, en uso del derecho de participación, APUDEPA ha presentado en la cámara propuestas concretas para avanzar hacia *una nueva “cultura” del suelo (basada en su tratamiento como el limitado recurso que es) que abandone su consumo como fuente de enriquecimiento particular y que repercuta en la conservación de sus valores naturales, ambientales, ecológicos, paisajísticos y culturales; en la ordenación racional del territorio para asegurar justas condiciones de vida en los medios rural y urbano; en la justicia del modelo económico, que debe basarse en la prosperidad de todos los ciudadanos.*⁴

LA CONSERVACIÓN ORGÁNICA COMO PROPUESTA

La conservación orgánica de la arquitectura, la ciudad y el territorio

APUDEPA ha defendido desde su nacimiento la necesidad de optar, en la cuestión inmobiliaria, por una actitud conservadora (o conservacionista) frente al paradigma de desarrollo que ha venido favoreciendo el ciclo destrucción-construcción y la urbanización extensiva. Lo ha hecho en el convencimiento de que es la vía que posibilita un desarrollo armónico con el medio, que preserva sus valores culturales y naturales y que responde de forma más eficiente, proporcionada e igualitaria a las necesidades humanas de vivienda y vida social.

La conservación de la arquitectura, la ciudad y el territorio que defiende APUDEPA responde a su función benéfica para el bien común. Se trata de un tipo de conservación que, lejos de proponer la cosificación del bien, lo comprende en clave orgánica, como algo “que está con disposición o aptitud para vivir”⁵ y que por tanto está abierto a las mutaciones que permitan su resistencia siempre y cuando sean armónicas, compatibles con su naturaleza y obedezcan racionalmente a necesidades reales derivadas del interés general.

Esta conservación orgánica que APUDEPA postula se refiere de forma general a los bienes inmuebles y sus conjuntos, sin perjuicio de que aquellos bienes de una especial significación deban someterse a un régimen especial de mayor exigencia técnica y científica. Es el caso del patrimonio arqueológico, con sus especiales requerimientos, que APUDEPA ha defendido también en casos como el del convento de San Lázaro y el arrabal musulmán de Sinhaya en Zaragoza (Link 4) o la necrópolis de San Grimién en Hecho. (Link 5) (Link 6) El patrimonio arqueológico, junto al inmobiliario, es el que más sufre la presión urbanizadora. Por ello APUDEPA se ha alineado con la arqueología preventiva y con la práctica que procura la mínima destrucción y el mantenimiento de una rica reserva arqueológica que transmitir a las generaciones venideras. Lamentablemente, la falta de catalogación y la falta de escrúpulos de los

aplicación del Derecho comunitario, con fundamento en determinadas peticiones recibidas. Comisión de Peticiones. Parlamento Europeo. Ponente: Margrete Auken.

⁴ APUDEPA, “Propuesta de APUDEPA en relación con el proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón”. Documento presentado ante las Cortes de Aragón, marzo de 2009.

⁵ Real Academia Española. Primera acepción de “orgánico”.

propietarios ha permitido la destrucción reciente del yacimiento de la Cueva de Chaves, uno de los más importantes del neolítico español. Este hecho, que ha vuelto a poner en evidencia la falta de control e inspección de la administración autonómica y su ineficacia, ha contado con el firme rechazo de APUDEPA, que junto a Ecologistas en Acción y la Asociación de Amigos del Museo de Huesca ha liderado la protesta y la solicitud de responsabilidades. Nos hallamos, de nuevo, ante el desprecio de los propietarios por la conservación adecuada de sus propiedades. (Link 7) (Link 8) [Ilustración 6]



Link 4. Excavaciones del arrabal de Sinhaya en el Paseo de la Independencia, en Zaragoza. Foto APUDEPA.



Link 5. Lajas de piedra de la necrópolis abandonada a la intemperie en San Grimién, Hecho. Foto APUDEPA.



Link 6. Restos humanos a la intemperie en la necrópolis de San Grimién, Hecho. Foto APUDEPA



Link 7. Concentración de APUDEPA, Ecologistas y Amigos del Museo contra expolio cueva chaves. Mayo 2009. Foto Ecologistas en Acción.



Link 8. Obras en el camino de acceso a la Cueva de Chaves, denunciadas en 2006.
Fotografía Ecologistas en Acción.



Ilustración 6. Abandono en el Centro Histórico de Teruel. 2005. Foto APUDEPA.

La legislación urbanística establece, en efecto, el deber de la propiedad de conservar los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones en las condiciones “de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato legalmente exigibles; así como realizar los trabajos de mejora y rehabilitación hasta donde alcance el deber legal de conservación”⁶. En la práctica española, sin embargo, esta obligación se ignora ya de

⁶ El artículo 9 de la Ley del Suelo conforme a la redacción dada al texto refundido por el Real Decreto Legislativo 2/2008, establece: El derecho de propiedad de los terrenos, las instalaciones, construcciones y edificaciones, comprende, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, los deberes de dedicarlos a usos que no sean incompatibles con la ordenación territorial y urbanística; conservarlos en las condiciones legales para servir de soporte a dicho uso y, en todo caso, en las de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato legalmente exigibles; así como realizar los trabajos de mejora y rehabilitación hasta donde alcance el deber legal de conservación (...). Corresponde a este precepto el artículo 184 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón: “Los propietarios de cualesquiera edificaciones, terrenos,

forma normalizada, sin que las administraciones hagan valer las disposiciones legales ni actúen subsidiariamente mediante órdenes de ejecución tal y como contempla la legislación urbanística. Esta ausencia del poder ejecutivo es una de las principales causas de la degradación material de los centros históricos españoles, que han visto cómo la rentabilidad económica buscada por los agentes inmobiliarios aconsejaba su progresivo abandono en beneficio de la extensión de otras zonas de la ciudad. Los edificios, de mayor o menor valor histórico y artístico, van siendo conducidos lentamente a una situación de ruina, técnica o económica, que abre definitivamente las puertas a la destrucción, incluso cuando se trata de edificios especialmente protegidos por su valor cultural. Es un proceso lento y penoso que sería imposible sin la complicidad de las administraciones y que tiene frecuentemente muchas víctimas entre los sectores más desamparados de la sociedad, cobijados en un lugar de la ciudad cuyo potencial económico se encuentra latente a la espera de operaciones posteriores de “gentrificación”, es decir de sustitución de la población por otra nueva de mayor poder adquisitivo. (Link 9)



Link 9. Vaciado extensivo del Centro Histórico de Calatayud. Foto APUDEPA.

El Tubo en Zaragoza. El aprecio por lo popular.

En las últimas décadas, una de las operaciones más características de esta tendencia a vaciar de sentido la rica y variada memoria popular es la que conllevó la desaparición de buena parte del entramado urbano que en el centro de Zaragoza había generado el emblemático Tubo⁷. Mediante la eliminación física de los vestigios estratificados de la cultura popular se pretendió acabar de raíz con el ambiente de un barrio céntrico que no era lo suficientemente “bien utilizado” por la ciudad. La oposición rotunda de la presidenta de APUDEPA, Belén Boloqui, junto con el resto de miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio, a aprobar cualquier plan que supusiese en 1997 el fin de ese tejido urbano supuso el cese fulminante de la Comisión, que varió su funcionamiento para solventar el escollo de la protección patrimonial. (Link 10)

solares, urbanizaciones y carteles deberán mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y turística (...).”

⁷ LIZANA, Miguel y TAUSIET, Antonio (2007). *El Tubo. Memoria de un abandono*, March editores, El Vendrell.



Link 10. Obras en el Tubo, en Zaragoza. Foto APUDEPA.

Sirva este inciso para decir que el aprecio de la Asociación por la construcción tradicional, la arquitectura popular y el patrimonio etnográfico ha llevado a APUDEPA a actuar en casos como el de la destrucción de las bordas catalogadas de Navasa por parte de la empresa Menoviarma, promotora de una urbanización de viviendas en este lugar, que fue denunciada por la Asociación ante los tribunales sin que finalmente se derivaran consecuencias penales. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ordenó posteriormente la reconstrucción de las bordas catalogadas.

El paisaje, base del desarrollo sostenible del medio rural

Las bordas son construcciones tradicionales pirenaicas para el albergue de pastores y ganado. La atención de la Asociación por el patrimonio etnográfico es lógica, pues lo entiende como un importante factor de desarrollo sostenible del medio rural, base fundamental del equilibrio territorial. La Asociación ha defendido firmemente un modelo que permita la supervivencia de todos los pueblos y que se fundamente en la explotación racional de sus recursos endógenos y no en su expolio por agentes exteriores. Para ello es necesaria una buena ordenación del sector primario y la conciencia de que la agricultura y la ganadería tienen un papel estratégico primordial en la conservación del medio y del paisaje rural. [Ilustración 7]



Ilustración 7. Ermita de San Juan, en Ruesta. Foto APUDEPA.

La Asociación ha trabajado persistentemente contra los proyectos de inundación por pantanos de pueblos aragoneses, colaborando con las asociaciones locales que se han opuesto a los pantanos de Yesa, Jánovas, Biscarrués, Mularroya o Lechago. En el caso de Yesa la acción de APUDEPA ha sido especialmente intensa, pues ha tenido como una de sus principales reivindicaciones la protección del tramo aragonés del Camino de Santiago, seriamente afectado por el recrecimiento del embalse. En la actualidad, APUDEPA ha vuelto a presentar alegaciones (esta vez al tercer modificado) que reclaman el rechazo del recrecimiento y la dignificación del Camino y de su entorno, uno de los principales itinerarios europeos y patrimonio principal de Aragón, de España y de Europa. Y es que, en efecto, el recrecimiento de Yesa supone la inundación de un tramo importante de la ruta histórica. APUDEPA ha tenido, en relación con la lucha por una nueva cultura del agua, un papel destacado en la Plataforma en Defensa del Ebro y contra el trasvase. (Link11)



Link 11. Balneario de Tiermas y pantano de Yesa. 2002. Foto APUDEPA.

Para ilustrar hasta qué punto ha llegado la degeneración de la situación urbanística y territorial española y la permisividad política, baste recordar que el Gobierno de Aragón abrió en 2007 los brazos (y los mantiene abiertos) a un proyecto todavía indefinido de

ciudad del juego y el ocio, émula de Las Vegas y denominada Gran Scala, a instalar en Los Monegros con (según los datos iniciales) más de 30 casinos, 70 hoteles, 5 parques temáticos y 200 hectáreas residenciales, en una gran neociudad de extensión superior a las 2000 hectáreas. Tal barbarie merece una historia aparte (acaba de ser aprobado por el Consejo de Gobierno el proyecto de Ley que aspira a regularla) pero, junto con el hecho de ser bien recibida por una buena parte de la población, muestra claramente los niveles de especulación y corrupción a los que está llegando la clase política y empresarial y la desesperación que la falta de modelos serios y respetuosos genera en el medio rural. APUDEPA fue la primera asociación en oponerse a Gran Scala y en pedir un desarrollo basado en la gran riqueza del paisaje, con medidas concretas (aunque modestas) como la creación en la Cartuja de Monegros del Observatorio Aragonés del Paisaje.

Esta conciencia de la importancia del paisaje ha llevado a la Asociación a pedir la protección patrimonial de elementos tan interesantes como azudes y acequias, habiendo recientemente solicitado oficialmente la consideración de Bien de Interés Cultural para la acequia de la Almozara, que toma las aguas del Jalón desde tiempos inmemoriales y que riega de Alagón a Zaragoza bellamente y con eficacia. Estas líneas del territorio, estas articulaciones del paisaje tienen para APUDEPA una importancia especial, y por ello es especialmente doloroso comprobar cómo vías pecuarias son ocupadas (como en el caso de La Muela, del que hablábamos) por urbanizaciones ilegales.

Casa Susín en Huesca y Café Madrid en Zaragoza. Contra los desalojos forzados.

La promoción inmobiliaria ha encontrado en estas últimas décadas en España pocos obstáculos a sus intereses (como el valor cultural o natural) y, cuando los ha hallado, en la mayoría de ocasiones ha tenido instrumentos suficientes (dentro y fuera de la Ley) para deshacerlos a su antojo. [Ilustración 8]

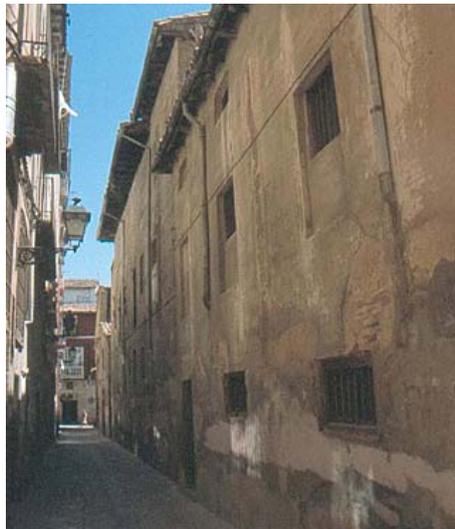


Ilustración 8. Casa Susín. Foto APUDEPA.

Los planes de promotores y administraciones para el derribo de Casa Susín, muestra notable del barroco civil oscense con indudable interés tipológico y arquitectónico, contaban con el pleno rechazo de los propietarios del edificio. Una de las características del sistema español de la promoción inmobiliaria es, tal y como afirma el citado Informe Auken, el menoscabo de los derechos de los pequeños propietarios en aras de

los intereses de la promoción. APUDEPA, que comprendió el valor del edificio y de la trama urbana asociada al entorno de la Basílica de San Lorenzo, y la injusticia del desalojo consecuente que se proponía, solicitó en 2002 la inclusión del Bien en alguna de las categorías creadas por la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, sin que la Diputación General lo consintiese. La Asociación ha venido realizando diversas acciones desde ese momento, incluso judiciales, que han permitido por el momento el mantenimiento del caserón.

APUDEPA se ha posicionado también contra otros desalojos, como el del edificio del Café Madrid en Zaragoza, donde todavía resiste las fuertes presiones del tradicional local “Casa Emilio”, un restaurante con sabor asociado a muchas luchas políticas, sociales y ciudadanas que no goza del suficiente “encanto” para salir en las guías del turismo sofisticado. Los propietarios de la mayor parte del edificio incumplen sistemáticamente el deber de conservación que, como hemos visto, impone la legislación urbanística, sin que el Ayuntamiento de Zaragoza les obligue de una forma decidida a la realización de las obras necesarias tanto en el interior como en el exterior. La propiedad es una empresa inmobiliaria, el Grupo Artal, que poco a poco se ha ido haciendo con la gran mayoría del inmueble, sumiéndolo progresivamente en el abandono mediante el que pretenden conseguir la declaración de ruina que dé paso a una promoción inmobiliaria de cuya nueva arquitectura ya dan cuenta incluso en su página web. Nada haría indicar, así las cosas, que el edificio, una muestra del eclecticismo convencional de finales del siglo XIX, está considerado de Interés Arquitectónico por el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Moneva 5 en Zaragoza, Casa Normante en Ayerbe, Casa Dueso en Fraga. Promotores con derechos y sin deberes.

En efecto, no es extraño comprobar que muchas de las grandes empresas inmobiliarias que invierten sumas millonarias de dinero en expansiones de la ciudad son las propietarias de edificios depauperados, muchas veces catalogados, mantenidos en la hibernación hasta que surtan efecto las operaciones que conlleven la revalorización de su suelo. Las mismas administraciones que les conceden las licencias y autorizaciones para el ejercicio de su sacrosanto derecho a la promoción de cientos de viviendas son incapaces de exigirles el cumplimiento del más elemental deber de mantener dignamente sus propiedades. Si esto es escandaloso, más lo es que las administraciones competentes no adopten las medidas a su alcance (que existen, con la expropiación como último término) para asegurar dignas condiciones de vida en los centros históricos, el decoro de lo urbano y la salud del parque edificado.

Durante sus años de vida APUDEPA ha intervenido en numerosas ocasiones solicitando a las administraciones el cumplimiento de los deberes de conservación de los bienes inmuebles. A modo de ejemplo cabe citar los casos recientes del edificio de la calle Moneva 5, en Zaragoza, edificio antiguo reformado en el siglo XIX para adaptarlo a las características del nuevo ensanche de la ciudad, catalogado por su Interés Ambiental, cuya declaración de ruina ha sido concedida a la empresa inmobiliaria Cuarte Desarrollos Urbanísticos, tras muchos años de incumplimiento de sus obligaciones como propietaria. (Link 12) En este caso, y pese a los esfuerzos de APUDEPA, un sospechoso desplome parcial de la cubierta ha precipitado el desalojo de un local emblemáticos, “El calamar bravo”, situado en los bajos. El edificio se encuentra en una zona céntrica de Zaragoza en la cual las empresas inmobiliarias han fijado sus ojos en

los últimos años. Actualmente pretenden la transformación radical de otros edificios catalogados como el Cine Goya, el palacio de la Luz o la Casa de Juan Moneva, para cuya defensa APUDEPA también ha intercedido. [Ilustración 9]



Link 12. Edificio abandonado y desalojado en calle Moneva, 5. Zaragoza. 2009. Foto APUDEPA.



Ilustración 9. Casa Normante, en Ayerbe.

En las ciudades medias de las comarcas aragonesas la situación es similar. APUDEPA impidió en 2007, gracias a la colaboración de algunos vecinos, el derribo de Casa Normante en Ayerbe, edificio del siglo XVI de fábrica de piedra sillar, con blasón y un interesante sistema de desagüe mediante gárgolas. Ello pese a que el Ayuntamiento había concedido licencia de derribo a la empresa propietaria, la inmobiliaria Stilcom, que no quería correr con los gastos de conservación pese a haber sido favorecida por el mismo ayuntamiento con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la “ampliación del suelo urbano” del núcleo deshabitado de Fontellas, donde ha construido 40 apartamentos para segunda residencia. En Ayerbe el Ayuntamiento ha ordenado también el derribo (recurrido) de Casa Seral, edificio catalogado.

En Castejón de Monegros, con la colaboración del propietario, APUDEPA impidió que se hiciera efectiva la orden del Ayuntamiento de derribo de Casa Ferrer, un bello caserón centenario, y en Guadalaviar ha solicitado protección para su emblemática Casa Grande. También ha procurado el mantenimiento de Casa Pujol en Ejea de los Caballeros, otro edificio catalogado sobre el que pesa la amenaza municipal de derribo.

En 2007 APUDEPA solicitó a las administraciones la catalogación de un inmueble histórico, Casa Dueso, datado en el siglo XVIII, de notable interés y situado en la plaza de San Pedro de Fraga frente a la iglesia parroquial. (Link 13) Pese a las reiteradas peticiones de esta Asociación, el derribo de dicho inmueble contó con la aprobación del Ayuntamiento de Fraga, a petición de otra empresa inmobiliaria, esta vez Salmicu S.L. (Link 14)



Link 13. Casa Dueso, en Fraga. Ya desaparecida. Foto Carlos Bitrián, 2008.



Link 14. Casa Dueso, en pleno Centro Histórico de Fraga. Ya desaparecida. Foto Carlos Bitrián, 2008.

En el momento presente, APUDEPA defiende del derribo un bellissimo caserón en la villa de Luna, Casa Sanz, (Link 27) también catalogado, que responde a los invariantes de la arquitectura civil aragonesa desde el renacimiento. La autorización para el derribo ha sido concedida por un Ayuntamiento que ha sido incapaz de hacer ejecutar la legislación urbanística en materia de conservación.



Link 27.Casa Sanz, en Luna. Foto de la Asociación de Luna 'Banzo Azcón'.

Todas estas acciones de APUDEPA, que responden a la defensa concreta de cada bien particular del patrimonio cultural, tienen también el objetivo general de trasladar a la sociedad el convencimiento de que la preservación de la riqueza de los pueblos y ciudades pasa necesariamente por una cultura eficaz de la conservación, que solo será posible en una comunidad consciente de la especial responsabilidad, que a este respecto, recae en la propiedad.

La Escuela de Artes de Zaragoza. El uso histórico como patrimonio y la arquitectura de marca.

Coherentemente con el planteamiento de una conservación del patrimonio que responda a las necesidades reales de la comunidad en su conjunto, APUDEPA no ha restringido la defensa del patrimonio a la protección de la simple materialidad arquitectónica o mueble, sino que la ha asociado a la salvaguarda de su valor funcional y su servicio a un bien común. Estos principios entroncan, evidentemente, con la “conservación integrada”⁸ postulada por la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico y por la Declaración de Ámsterdam, de 1975, que APUDEPA ha asumido y respaldado. La

⁸ Los documentos fundamentales para los principios de la “conservación integrada” son la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico y la Declaración de Ámsterdam. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico fue adoptada por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa el 26 de septiembre de 1975 y preparada por el Comité de Monumentos y Sitios a raíz de las recomendaciones de la Conferencia de Ministros responsables del patrimonio arquitectónico. La Declaración de Ámsterdam es la resolución final del Congreso sobre Patrimonio Arquitectónico celebrado en la capital holandesa entre el 21 y el 25 de octubre de 1975.

defensa de estos principios por la Asociación se observa, por ejemplo, en la reivindicación de la función social de la Escuela de Artes de Zaragoza.

Desde que se anunciara la intención de la Diputación General de Aragón, sin ningún tipo de debate o reflexión pública, de desalojar a la Escuela de Artes de su histórica sede (edificio ecléctico proyectado por Félix Navarro como Escuela de Artes para la Exposición Hispano-Francesa de 1908) con el fin de ubicar en ella el Espacio Goya del Museo de Zaragoza, APUDEPA se ha opuesto a cualquier intervención que no sea respetuosa con el edificio y que sea contraria a los intereses de la Escuela, institución fundamental para las enseñanzas artísticas en Aragón.

Pese a que la Asociación se le ha atribuido una postura de defensa de la “restauración arqueológica”⁹ del edificio, su posición parte de la aceptación de las razones esgrimidas contra el traslado por los usuarios del edificio: el mantenimiento del uso histórico como Escuela de Artes que determinó la arquitectura de Félix Navarro desde su misma concepción y que es la raíz básica del edificio como elemento urbano vivo y orgánico. Sus usuarios, alumnos y profesores con el apoyo de más de 20 000 firmas y en torno a la Asociación de la Escuela (ADEEA) ha llevado a cabo una campaña ejemplar en el ejercicio de un derecho de participación reprimido y menoscabado dura e indignamente por la administración autonómica. APUDEPA defiende (junto a su imagen y su estructura) su condición de sede de un organismo vivo y vibrante (a diferencia del vecino Museo) a quien sirve bien, que no es poco, según ha manifestado siempre la comunidad de la Escuela. Por ello la Asociación ha apostado, más que por una restauración arqueológica, por una conservación respetuosa del edificio que asuma las mutaciones armónicas y racionales que resulten de su ser orgánico.

La intervención que proponen Herzog y De Meuron (Link 15), como intérpretes de la voluntad de la Diputación General, no plantea una restauración, y las transgresiones que plantean no son consecuencia de conflictos arquitectónicos previos sino de violentos impulsos. No cabe duda de que se trata de una intervención crítica, arbitraria también, pero no restauradora. Y por ello es contraria a la catalogación urbanística, por mucho que se quiera una imagen de marca espectacular. [Ilustración 10]

⁹ MARCO, Ricardo. “Espacio Goya: un espacio parnasiano”, *Heraldo de Aragón (Artes&Letras)*, 7 de mayo de 2009.



Link 15. Proyecto de la Diputación General, diseñado por Herzog y De Meuron, para la ampliación del Museo de Zaragoza, con el consecuente desalojo de la Escuela.
Imágenes extraídas de www.fundaciongoyaenaragon.es.



Ilustración 10. A la izquierda (fotografías de APUDEPA), la Escuela de Artes, edificio vivo, eficiente y querido, aunque falto del mantenimiento de la Administración. A la derecha (imágenes extraídas de www.fundaciongoyaenaragon.es), proyecto de la Diputación General, diseñado por Herzog y De Meuron, para la ampliación del Museo de Zaragoza, con el consecuente desalojo de la Escuela.

La administración se empeña en muchas ocasiones en crear conflictos arquitectónicos y urbanos allí donde lo único necesario es mimar lo que funciona. Más adelante volveremos a encontrar esta actitud en los casos de la Estación de Canfranc y el Teatro Fleta. Y la arquitectura de marca juega aquí el papel de resolver mágicamente los embrollos creados. Quizás convenga recordar en este punto, para intentar entender la gran aceptación que (especialmente en España) tiene este tipo de operaciones, que tras la ruptura franquista con los planteamientos conservacionistas introducidos durante la II República por Torres Balbás (en Granada) con el apoyo de Gómez Moreno, en España se impuso una ortodoxia que dañó casi todos los cimientos de la conservación. Pasado un tiempo se optó progresivamente por una revisión “a la española” de la “nueva” doctrina italiana del “Restauro Critico”, aportada por Brandi, a la que se adscribió un ingente número de arquitectos sin formación específica, en un momento de transición democrática. De todo ello resultó un “totum revolutum” que ha permitido asumir bien los cantos arquitectónicos espectaculares por los que se ha apostado desde entonces en España, en abierta competencia entre ciudades. Tales proyectos suelen gestionarse repeliendo cualquier margen de debate ciudadano. Todo ello quizá se explica bien en

este marco de desarrollo urbanístico necesitado de acciones propagandísticas redentoras. (Link 16)



Link 16. Escuela de Artes. Fachada. Foto APUDEPA. (Página 20, cuando se cita).

La Estación Internacional de Canfranc y el Teatro Fleta de Zaragoza. Errar con el uso, sobreexplotar el bien.

Si bien es absurda la creación de conflictos en arquitecturas históricas que lo que necesitan son políticas más sobrias de mantenimiento y conservación, hay que reconocer (como ya se ha hecho anteriormente al hablar del palacio de los Condes de Aranda en Épila) que los cambios de uso a que las transformaciones de la realidad obligan a los edificios plantean siempre un momento crítico de replanteamiento traumático de la arquitectura. Este momento debe abordarse, a juicio de APUDEPA, de una manera metódica y reflexiva. Es el punto en que es más necesario que nunca un debate abierto en la sociedad a la que va a servir el edificio, con la participación de las personas que puedan aportar los conocimientos de sus respectivas disciplinas. Nada podrá hacerse con fortuna si no se tiene un conocimiento profundo del bien sobre el que se va a intervenir cuando se le transplanta un uso para el que no ha sido preparado.

La administración, que es en muchos casos quien se hace cargo de estos grandes edificios históricos a los que los cambios obrados han impreso una fuerte vocación pública (conventos, estaciones de ferrocarril, castillos, palacios...), suele imponer programas funcionales que no atienden a la naturaleza del bien, que debiera ser el primer imponderable cuando el edificio posee un elevado valor cultural. Estas operaciones suelen dar al traste con muchas de las características originales del edificio, fundamentalmente las constructivas, y ser poco consideradas con los matices introducidos por el tiempo.

En Aragón, este tipo de operaciones han causado en los últimos años dos pérdidas singulares. Cabe decir, en todo caso, que APUDEPA ha evitado que se consumaran totalmente, como ahora veremos. Se trata de las “rehabilitaciones” de la Estación Internacional de Canfranc y del Teatro Fleta.

La Estación Internacional de Canfranc es uno de los edificios ferroviarios capitales del siglo XX. Inaugurado en 1928 y construido durante las primeras décadas del siglo, la

Estación es una rica muestra de arquitectura industrial que combina su carácter funcional con un estilo ecléctico y una composición monumental, a la manera de la arquitectura clasicista francesa y con un lenguaje “beaux-arts”. [Ilustración 11]

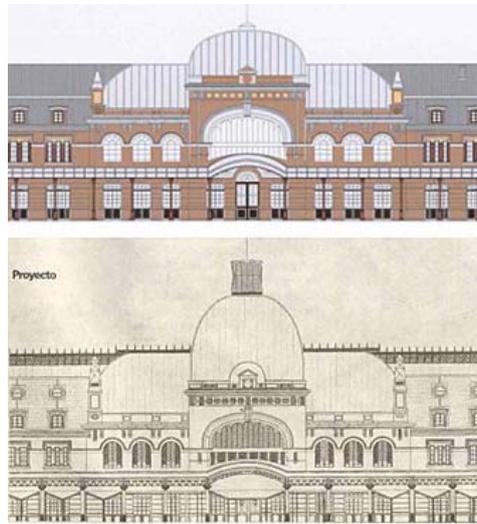
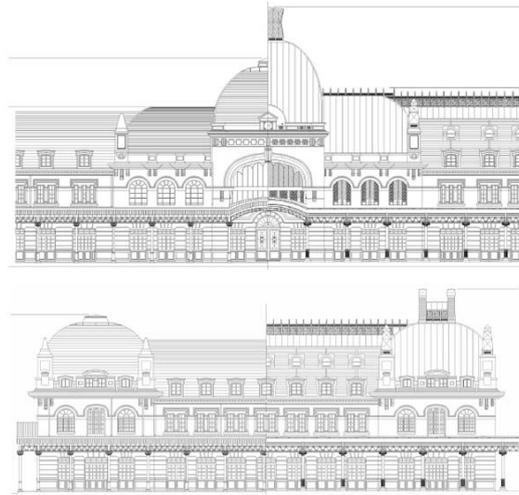


Ilustración 11. Estación Internacional de Canfranc. Estado original en la imagen superior (levantamiento de Ezequiel Usón) y proyecto (Pérez Latorre) en la imagen inferior.

Desde el abandono de la Estación, los procesos administrativos para su “recuperación” han estado plagados de irregularidades, de las cuales dan cuenta hasta ahora dos sentencias. La primera, dada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en 8 de marzo de 2005, reconoce que la adjudicación de la redacción del proyecto de rehabilitación al arquitecto José Manuel Pérez Latorre (Link 17) es fraudulenta, sentenciando que es el equipo del otro candidato, el arquitecto Ezequiel Usón Guardiola el que reúne los méritos que lo facultan para dirigir la rehabilitación de uno de los más importantes monumentos aragoneses. Pese a ello, la Diputación General mantuvo en el proyecto a quien no reunía los méritos suficientes, y ha sido José Manuel Pérez Latorre el autor del proyecto básico y del proyecto ejecutivo, finalmente modificado tras las denuncias de esta Asociación. Y le encargó un proyecto para un programa hotelero que no atendía a la capacidad del inmueble y lo sobreexplotaba con consecuencias irreparables para su arquitectura. Todo con el propósito de que la explotación posterior del nuevo hotel de lujo (por supuesto) fuese lo más suculenta posible en el contexto de la megalómana urbanización que se planea para el entorno de la Estación. [Ilustración 12]



Link 17. Estación Internacional de Canfranc. Estado original en la imagen izquierda y proyecto (Pérez Latorre) en la imagen derecha.



Ilustración 12. Comparación del estado del interior de la estación de Canfranc. A la izquierda, el estado en abril de 2005. A la derecha, el estado en octubre de 2006, tras el inicio de las obras. Fotografías Chabier Garú.

El proyecto inicial de José Manuel Pérez Latorre desfiguraba completamente la Estación de Canfranc, la deformaba y acababa con alguna de sus características más apreciadas, como su cubierta amansardada mediante un interesante sistema de cerchas metálicas roblonadas. El proyecto convertía la cubierta en un nuevo edificio abovedado de hormigón, aumentaba el edificio con una planta y añadía numerosas oberturas, modificando drásticamente la sección, los alzados, la altura y la volumetría, de tal modo que puede afirmarse que se trataba de un edificio nuevo inspirado superficialmente en la imagen del antiguo. Significando esta radical transformación de la cubierta (que pasa de

estar recubierta en pizarra a estarlo en zinc) el impacto mayor, el proyecto sustituye las columnas originales modificando su diseño, pretende acristalar los andenes variando la configuración espacial y ha llevado a cabo una “limpieza” del interior inmisericorde con la originalidad ornamental y mueble del edificio.

La segunda sentencia se refiere al recurso presentado por esta Asociación contra la autorización cultural a este proyecto para la Estación, edificio declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 87/2002, de 6 de marzo, de la Diputación General de Aragón. Dicha sentencia, que es un hito en la historia de APUDEPA, considera que “efectivamente un elemento muy característico del inmueble, como es la cubierta, era objeto de una severa transformación, ya no solo en función de su nueva inclinación, sino también como consecuencia, por ejemplo, de la introducción de numerosos óculos. Pues bien, en opinión de este Juzgado la alteración de la cubierta (...) en los términos que más adelante se dirá, supone una transformación de un elemento consustancial del inmueble que va más allá de la conservación, consolidación o rehabilitación del inmueble”. (Link 18) El Juez es en este punto particularmente rotundo, al afirmar que “con esta actuación, se elimina la cubierta, tal y como se encontraba en el momento de la declaración del edificio como Bien de Interés Cultural, transformándose en otra distinta”. Como consecuencia de la intervención ciudadana se ha conservado la estructura metálica de la cubierta y su sección amansardada (aunque con modificaciones), se ha desestimado la posibilidad de elevar una planta y se ha rebajado el número de habitaciones del hotel para ajustarlo a la capacidad real del edificio. La Asociación contó, para demostrar estos puntos, con la inestimable ayuda del catedrático Fernando Ramos y del profesor Rafael Irigoyen (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona), que emitieron un informe que evidenciaba la falta de rigor del proyecto de Pérez Latorre. APUDEPA seguirá insistiendo en la necesidad de respetar la naturaleza del inmueble en el resto de intervenciones.[Ilustración 13]



Link 18. Fotografía del remate de un torreón tras la intervención actual. 2009.

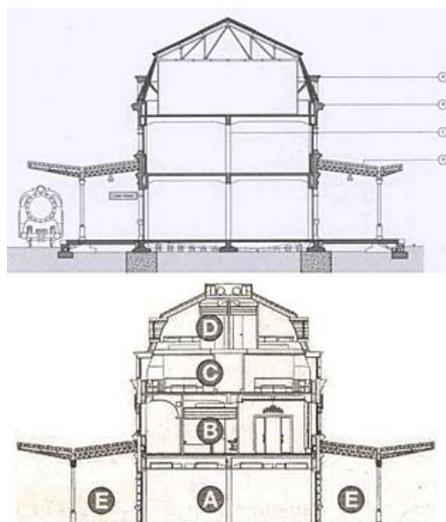


Ilustración 13. Estado original en la imagen superior (levantamiento de Ezequiel Usón) y proyecto (Pérez Latorre) en la imagen inferior.

El caso de la Estación de Canfranc es especialmente ilustrativo de dos de los grandes vicios de la administración con relación al patrimonio: el nepotismo clientelar que lleva a confiar las obras de restauración de los más importantes edificios a equipos que no son los más capacitados para ello y la asignación de usos incompatibles con la naturaleza de la arquitectura a conservar, para aumentar la rentabilidad de las empresas a las que va a concederse la gestión de ese patrimonio. En este caso, además, la sobreexplotación del edificio, con la previsión consecuente de sobrecargas exageradas, ha hecho que el reforzamiento de la estructura de hormigón realizada en la primera fase de la obra no responda finalmente al proyecto ejecutado sino a aquel ilegal que ha sido judicialmente anulado, con los consecuentes perjuicios económicos, técnicos y culturales.

(Link 19) Claramente sobredimensionado era también el programa que la Diputación General impuso para el Teatro Fleta, que se pretendió convertir en el gran teatro de la ópera de Aragón, pese a ser un edificio entre medianeras con evidentes limitaciones espaciales. Ya en el año 2000 esta Asociación se personó en el procedimiento administrativo que se seguía, con el fin de denunciar la inadecuación de los planes de rehabilitación (más tarde, demasiado tarde, unánimemente admitida). Sin embargo, como de costumbre, la administración optó por ignorar a las asociaciones ciudadanas y prosiguió desde la opacidad con un proyecto que pronto se demostró inviable desde el punto de vista técnico y fundamentalmente económico. Para entonces, el Teatro Fleta se encontraba brutalmente descarnado, sin su caja escénica, a la intemperie e inmerso en un proceso paralizado que pronto se tornó en proyecto de derribo y de privatización. APUDEPA se opuso a la desaparición definitiva del último gran cine-teatro zaragozano, magnífico ejemplo de la arquitectura racionalista de José de Yarza, declarado de Interés Arquitectónico y catalogado por la Fundación Internacional DOCOMOMO. Tras una intensísima campaña ciudadana que ha incluido, como en muchas otras ocasiones, un exhaustivo seguimiento de la cuestión, APUDEPA presentó ante la Diputación General las firmas de 3850 ciudadanos contrarios al derribo del Fleta (en recuerdo y homenaje de las 3850 personas que firmaron a finales del siglo XIX para exigir el mantenimiento de la maravillosa y añorada Torre Nueva zaragozana). Esta ardua lucha ha conseguido (aunque lo confirmará el tiempo) la conservación del Teatro Fleta y su rehabilitación, que ahora vuelve a plantearse por el Gobierno, de nuevo, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes parlamentarios. [Ilustración 14]



Link 19. Teatro Fleta, en 1997. Foto Belén Boloqui.

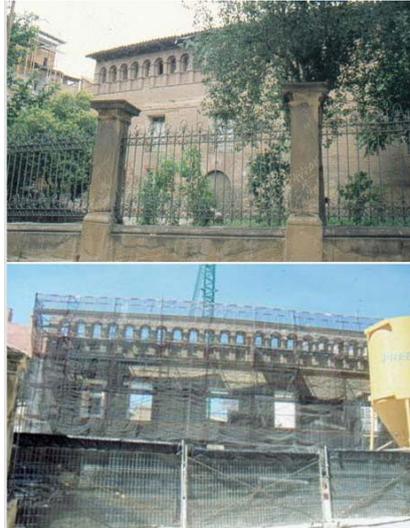


Ilustración 14. Teatro Fleta, en estado ignominioso. Fotografía APUDEPA

LA CONSERVACIÓN HONESTA FRENTE A LA CONSERVACIÓN APARENTE

El palacio de Villahermosa. La “conservación aparente”.

(Link 20) (Link 21) La asignación de un uso inadecuado a la naturaleza del edificio suele llevar a su completa desfiguración arquitectónica y a su radical transformación constructiva. La conservación que APUDEPA defiende, que como ya se ha dicho es integrada y orgánica, se basa también en la “honestidad” de la relación entre la realidad constructiva y la apariencia formal. Ello lleva a considerar la importancia de que la conservación de los sistemas constructivos históricos sea especialmente rigurosa y respetuosa con sus características materiales y mecánicas, aún a costa de limitaciones funcionales cuando éstas puedan asumirse con pequeños esfuerzos de la sociedad usuaria (que en muchas ocasiones ni son necesarios cuando, como decíamos, se acierta con un nuevo uso idóneo a la naturaleza de la vieja arquitectura).



Link 20. Palacio de Villahermosa (o casa de los Condes de Guara) en Huesca. La fotografía interior muestra el vaciado del palacio. Fotografía APUDEPA.

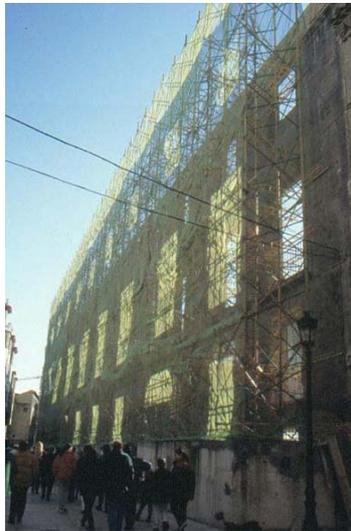


Link 21. Palacio de Villahermosa, interior. Escalera imperial. Huesca. Foto Belén Boloqui.

El mantenimiento de la apariencia de los monumentos esconde en muchas ocasiones la transformación inarmónica (es decir, forzada en extremo) de su arquitectura, cuando no su destrucción total. Esta ha sido la experiencia de la gran mayoría de los palacios (Link 22) (Link 23) o conventos destinados a un uso público y masivo. Es un tipo de intervención que incurre en la incoherencia (desde nuestro punto de vista) de conservar afanosamente ciertas apariencias excluyendo la conservación del soporte que, en realidad, las hace posibles más allá de lo superficial. Sucede que las imágenes que en última instancia persiguen los promotores públicos o privados de tales obras permiten simplificaciones drásticas de la arquitectura.



Link 22. Casa Palafox, Zaragoza. Foto APUDEPA.



Link 23. Vaciado de la Casa Palafox, Zaragoza. Foto APUDEPA.

La lucha contra este tipo de intervención se ilustra en el caso de APUDEPA con la labor realizada para la conservación integral del palacio de Villahermosa, en Huesca, cuyo proyecto inicial preveía incluso la sustitución de la fachada por una “reproducción mimética (...) con ladrillo recuperado de la demolición”¹⁰. La conservación de la fachada original fue fruto de las gestiones de la Asociación, que no consiguió nada más pese a sus numerosas acciones (el resto del edificio fue demolido). De entre ellas destaca la realización de un informe (y su remisión a promotores y administraciones) mediante el que las historiadoras Belén Boloqui y Carmen Morte y el arquitecto Joaquín Soro alertaban sobre “la posible existencia de restos de artesonados o simplemente forjados de viguería labrada”. Pese a que los promotores negaban reiteradamente la antigüedad de la fábrica y la existencia de elementos de interés, durante las obras apareció un impresionante alfarje que vino a datar la estructura del palacio recién demolida en el siglo XIV. Ese alfarje, reubicado en el palacio, toda vez desposeído de su función estructural, de sus características constructivas y del contexto arquitectónico

¹⁰ Memoria del proyecto del arquitecto Eduardo Cuello visado en mayo de 2000 para la “reestructuración” del palacio de Villahermosa.

propio que le daba sentido, puede simbolizar esa falta de respeto a los elementos constructivos que convierte a la arquitectura histórica en una naturaleza muerta y que APUDEPA denuncia.

Para una conservación integrada, orgánica y honesta: concienciación de los promotores, formación de los profesionales y método.

La incertidumbre que plantea la respuesta de la construcción histórica a los nuevos usos, con respecto a los más estandarizados sistemas actuales, hace que en la mayoría de las ocasiones quien dirige la intervención opte por una drástica simplificación constructiva, sustituyendo los sistemas tradicionales por otros modernos mucho más “controlables”, aún a costa de la riqueza material, constructiva y arquitectónica del edificio, de su capacidad expresiva y, también, de su autenticidad y carácter documental. Para evitar estas amargas consecuencias, APUDEPA considera imprescindible un decidido reforzamiento del conocimiento de la construcción histórica por parte de los agentes que intervienen en ella, fundamentalmente de los arquitectos. Pero también una potenciación de los oficios y de las técnicas tradicionales que permitan que las “rehabilitaciones” sean algo más que arquitecturas nuevas inspiradas en la apariencia de las precedentes. Si España quiere plantearse en estos momentos la rehabilitación de sus centros históricos e incluso de sus barrios consolidados, lo que requeriría un trabajo ingente, es inexcusable un urgente y potente fortalecimiento de los oficios e incluso del sector artesanal que reoriente la construcción hacia la conservación de lo existente y su compatibilidad con las reformas y mejoras.

Las cuestiones del uso, del profundo estudio y diálogo interdisciplinar previo y del conocimiento de la construcción histórica serán claves para la fortuna de las intervenciones que se avecinan en algunas de las mejores arquitecturas palaciales en Aragón, como el palacio de Morata de Jalón (Link 24), de Sabiñán (Link 25) (Link 26) o el ya citado de Épila. El primero fue expropiado por la Diputación General tras las reiteradas peticiones de APUDEPA y el segundo se mantiene en pie hasta el momento porque esta Asociación exigió la paralización de su derribo e instó su inclusión en alguna de las categorías de protección del Patrimonio Cultural Aragonés.



Link 24. Palacio de los Condes de Morata de Jalón. Foto APUDEPA.



Link 25. Palacio de los Condes de Argillo, en Sabiñán. Foto APUDEPA.



Link 26. Apuntalamiento del palacio de los Condes de Argillo, en Sabiñán. Foto APUDEPA.

Después de todo lo dicho, para precisar la naturaleza de la conservación que APUDEPA ha venido postulando, podemos diferenciar sus dos características principales: un componente público y social, por así decirlo, que tiene que ver con su asociación al interés general (conservación orgánica) y un componente complementario (el que rechaza la mera conservación de la apariencia, la conservación honesta) que tiene, en cambio, una raíz doctrinal o disciplinar y derivaciones profesionales.

Pero para que estos objetivos guíen con éxito en la práctica la intervención sobre el patrimonio cultural, sin embargo, es necesario un buen método de trabajo y estudio, que no sólo alcance al arquitecto y a la fase de proyecto y obra sino que se extienda suficientemente a las diversas disciplinas y a los diversos momentos de la intervención (incluyendo su propuesta y su difusión) y, en general, a la sociedad. En esto la Asociación asume la metodología propuesta por Antoni González¹¹ al respecto.

¹¹ GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni (2000). “La restauración objetiva: método SCCM de restauración monumental”, Memoria SPAL 1993-1998, Barcelona.

EL TRABAJO CIUDADANO

La necesidad de transparencia. Participación ciudadana y aportación social de conocimiento.

APUDEPA hace hincapié en la importancia de la aportación social de conocimiento y, en consecuencia, de la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en procesos que deben ser lo más transparentes posible.

La Asociación basa su acción en la participación ciudadana y, si ha sido posible actuar en tantos lugares de la geografía aragonesa es porque ha tenido la colaboración de personas interesadas residentes en los pueblos y las ciudades. Especialmente importante es la participación de asociaciones de ámbito local, que muchas veces no tienen a su alcance los recursos necesarios o los mecanismos básicos para dar respuesta a las amenazas sobre el patrimonio cultural. APUDEPA trabaja en estos momentos en un manual práctico para la protección del patrimonio que poder poner al alcance de todos los vecinos preocupados por el medio. [Ilustración 15]



Ilustración 15. Acto en defensa de las montañas, con la participación de APUDEPA. Plataforma de las Montañas de Aragón. Foto APUDEPA.

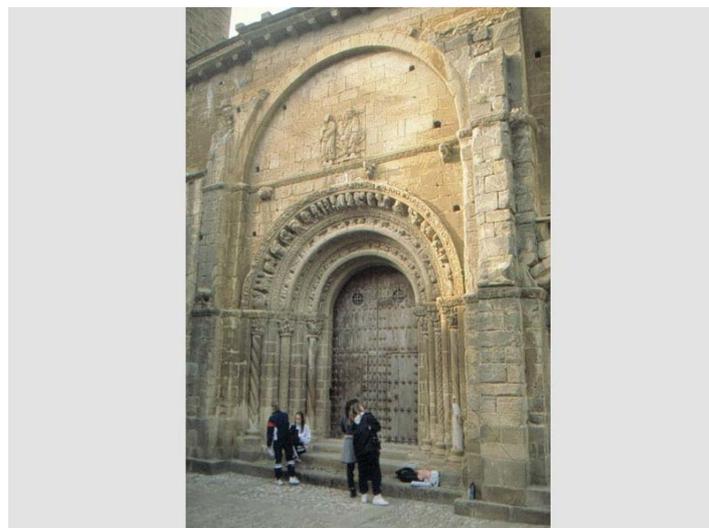
Asimismo, APUDEPA forma parte de Plataformas que aúnan a diversos colectivos, como la Plataforma en Defensa de las Montañas, Stop Gran Scala, la Plataforma en Defensa del Ebro, del Puente de Piedra, Aragón No Se Vende (Link 28) o la Plataforma Ciudad Compacta. Y mantiene constante relación con otras asociaciones españolas, como Hispania Nostra, el Observatorio Internacional de Teatro en Riesgo o DOCOMOMO (que han apoyado a la Asociación en reivindicaciones como la del Teatro Fleta), la Federación Acanto, la Federación de Asociaciones en Defensa del Patrimonio de Castilla y León u otras asociaciones locales, en cuyas actividades ha participado ocasionalmente. El [Blog de APUDEPA](#) nos ha permitido este contacto con las realidades análogas en otras comunidades españolas, además de la posibilidad de difundir nuestra acción y nuestros planteamientos. (Link 29)



Link 28. Manifestación contra la especulación urbanística. Aragón No Se Vende. 2007. Foto APUDEPA.



Link 29. Rueda de prensa en la Estación de Canfranc. Agosto, 2007. Foto APUDEPA.



Link 30. Jornada de “Pedagogía del Patrimonio”, en Uncastillo. Iglesia de Santa María. Foto APUDEPA.

En el acercamiento al patrimonio que APUDEPA defiende, la Asociación ha llevado a cabo iniciativas especialmente centradas en la educación, en torno de la pedagogía del patrimonio propugnada desde el Consejo de Europa, con efectos francamente interesantes que no se han visto respaldados, lamentablemente, por la administración educativa. Acercar a los niños y a los jóvenes al patrimonio y al paisaje e intentar con ellos una comprensión profunda y a la vez abierta se nos antoja la solución de hoy para las dificultades de mañana. La creencia en la necesidad de la instrucción mantiene también a los miembros de APUDEPA en un proceso de formación continuo e inacabable. (Link 30)

APUDEPA ha participado en actividades realizadas por otras asociaciones, ha otorgado sus premios a las buenas prácticas en materia de patrimonio cultural y ha desarrollado un amplio programa de visitas por el territorio. Son innumerables los comunicados remitidos a los medios, las ruedas de prensa, las protestas, los escritos oficiales, las visitas de inspección, las reuniones con personas afectadas, con instituciones y agentes sociales y las comparencias en las Cortes. Y aunque todo tiene como un sabor a batalla perdida¹², en el despacho de APUDEPA, en la tercera planta del Edificio Interfacultades de la Universidad de Zaragoza, hay entre cierto desorden un papel tamaño folio discretamente fijado a la pared por una chincheta al que a veces recurrimos cuando nos invade el desánimo. Unas letras infantiles nos recuerdan, en color rojo pasión, que en realidad “no son pérdidas más batallas que aquellas que se abandonan”.

¹² Para una descripción mucho más detallada (con autocrítica incluida) de la esencia del trabajo de la Asociación me remito al texto de Belén Boloqui, complementario a este, “Asociacionismo, administración y políticas en patrimonio cultural” en Actas de las VIII Jornadas de ACANTO sobre patrimonio cultural y natural de Cantabria. AAVV. ACANTO, Navarro. Santander, 2009.